


ACTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 18 HORAS CON 10 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO LLAGUNO, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

Yeny Hernández C.

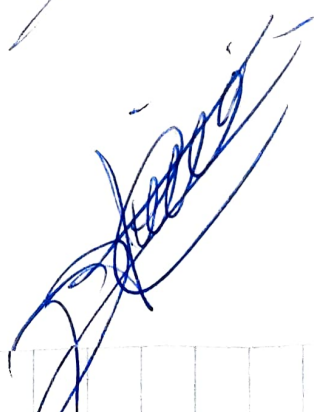


ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
4. Presentación del Cronista Municipal y la Asociación de Cronistas del Estado de Hidalgo.
5. Atención de la correspondencia recibida.
6. Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la modificación de la Comisión de Hacienda Municipal para incorporar como integrantes de la misma, a las/os regidoras/os siguientes:
 - David Ortega Madrid
 - Kibsain Estefany Catillo de Lucio
 - Gabriel Campos Luna
 - Beyssy Kareem González Romero
 - José Gertrudis Cid Vázquez
 - Yeny Hernández







7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la incorporación de las/os regidores: David Ortega Madrid, Kibsain Estefany Catillo de Lucio, Beyssy Karem González Romero, José Gertrudis Cid Vázquez, Yeny Hernández Cortes como vocales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Apan Hidalgo.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para los descuentos, condonaciones y rezagos en el pago de impuesto predial.
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la creación de la Gaceta Municipal.
10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la publicación del proyecto de circular.
11. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la entrega de calendarización trimestral de sesiones ordinarias para conocimiento y asistencia de cualquier integrante del Ayuntamiento y, su plan de trabajo anual de cada comisión a más tardar el 1° de Marzo del año en curso.
12. Asuntos Generales
13. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora Lic. Ana Luz Contreras Márquez y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Regidora Yeny Hernández comenta buenas tardes Presidenta solicito respetuosamente se someta a votación.

El Regidor David Ortega expone Presidenta solicito respetuosamente se someta a consideración la modificación del orden del día para subir un punto relativo a la modificación de la integración de la comisión de seguridad publica debido a un documento que nos fue circulado y que por la relevancia de lo que contiene es necesario atenderlo inmediatamente.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista menciona Ahí vamos. La correspondencia tiene un trámite, la oficial mayor debió de haber recibido ese oficio y en consecuencia ponerlo en el punto correspondiente, vamos a estar subiendo los puntos a voluntad sin darles trámite necesario a los escritos.

La Regidora Yeny Hernández expone ese documento nos lo hicieron llegar, yo creo que si lo debemos de leer todos porque si no lo hizo llegar la oficial mayor.

YENY HERNANDEZ C.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez menciona bueno no se pueden estar integrando puntos cada vez que la ley y el reglamento del Ayuntamiento interior lo dice, tiene que ser mínimo en 24 horas o 72 para entregar la convocatoria y 24 horas para poder colocar asuntos en los asuntos generales ese es el reglamento.

El Síndico procurador José Saúl Bautista comenta solamente con una precisión; ¿solicita usted regidora se someta el punto aun contra lo que dice el reglamento?

La Regidora Kibsain Estefany Castillo expone que se someta a votación del pleno el punto que solicita la regidora Yeny.

El Síndico procurador José Saúl Bautista menciona ¿aunque ello contradiga el reglamento?

La Regidora Kibsain Estefany Castillo comenta que nos diga en que artículo exactamente y que fundamento.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez lee el artículo 37 del reglamento interior del Ayuntamiento reza, recibida la convocatoria de la sesión ordinaria cualquier miembro del Ayuntamiento podrá solicitar al Oficial Mayor la inclusión de los asuntos en el proyecto del día de la sesión con dos días de anticipación a la fecha señalada, para su celebración acompañada de su solicitud cuando así corresponda con los documentos necesarios para su discusión, artículo 37.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo menciona el reglamento no impide la modificación del orden del día.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez comenta si cada vez que efectivamente el Ayuntamiento en pleno tenga la necesidad de así sus acuerdos los requiera, lo pueden modificar, solo lo que dice el Síndico dentro de su expresión es que es en correspondencia y por ello debe tener un procedimiento, si ustedes creen que no deben de existir los procedimientos está bien están en su derecho y podemos votar, aun estando en la reglamentación.

El Regidor David Ortega expone en correspondencia tenemos a también la oportunidad como Ayuntamiento si se turna a la comisión o se toca el tema en este mismo momento, o sea nosotros si tenemos la facultad de votar y si lo podemos subir al orden del día.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez menciona efectivamente cada vez que se lea la correspondencia, por eso se aprueba el orden del día, dentro de ello está la correspondencia si no, no tendría en si colocar ese punto.

El Regidor David Ortega comenta esto ya se nos fue entregado a todos, entonces muchos ya tenemos conocimiento de esto, como atención a la correspondencia.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez menciona efectivamente nos han entregado la convocatoria y ahí dice en el orden del día, es a lo que yo me refiero al pase de lista, lectura y aprobación del orden del día, lectura y aprobación de la sesión anterior y sucesivamente, ahí viene precisamente en el punto número 5 atención a la correspondencia recibida eso es a lo que me refiero, toda la correspondencia debe ser enviada dentro del Ayuntamiento.

La Regidora María Antonia Olivares expone porque dicen que nos entregaron, que fue lo que se supone que nos entregaron porque hasta donde nosotros sabemos no tenemos nosotros ese oficio que se supone que nos entregaron.

Yeny Hernandez

4

La Regidora Yeny Hernández expone lo subió la Oficial Mayor en el grupo.

La Regidora María Antonia Olivares menciona si pero que es.

La Regidora Yeny Hernández comenta en el grupo nos envía todos los documentos que llegan, y creo que todos debemos de leer.

La Regidora María Antonia Olivares menciona a bueno entonces viene aquí dentro de los oficios, entonces no necesitamos una modificación, porque viene dentro de los oficios que se van a leer, entonces para que la modificación o para que la aceptación del punto.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo comenta considero que estamos hablando de una situación importante y se tiene que dar una respuesta de manera urgente de cuerdo a la decisión de los solicitantes por eso es que reitero se someta a votación.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez expone cada vez que efectivamente si quieren leemos la correspondencia y si quieren subimos todos los puntos para votarlos no hay ningún problema, pero el problema es que no hemos leído la correspondencia para saber qué puntos quieren que se suban o específicamente el punto que se suba o se modifique el orden del día para saber qué es lo que se quiere de ese tema.

La Regidora Beyssy Karem González comenta yo creo que si no metemos el punto que quiere la compañera, vamos a votar el orden del día y no vamos a poder integrar ese punto que ella quiere meter para votación, al menos que si se pueda, en las otras sesiones no se ha podido si se aprueba el orden del día anexar puntos.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez menciona vuelvo a repetir lo que no conocemos en este caso la correspondencia, no podemos saltarnos porque si alguien, voy a checar ese documento no sé qué quieran de el con mucho gusto, pero se tienen los días suficientes para poder ingresar y hacer la solicitud si es que se tiene, hay procedimientos, hay tiempos, hay normas, hay reglas, perdón si los demás si no lo saben o no lo aceptan o no lo conocen ese no es problema de los demás, tenemos que darle procedimiento y a mí lo que me corresponde como regidor es precisamente velar que se cumplan la ley y está dentro de mis facultades, entonces a lo que voy es leer la correspondencia, pero como Ayuntamiento podemos decidir lo que tengamos que decidir solamente que nos avoquemos a los lineamientos y reglamentos que se han instituido y si no también existen las otras instancias sin problema.

La Regidora Beyssy Karem comenta profe yo estoy de acuerdo en eso, pero entonces lo vamos hacer en todas las sesiones o en las sesiones que nos convienen o no porque ha habido sesiones de hecho la sesión pasada hubo un problema y el regidor Soto dijo aquí podemos modificarlo en el orden del día, entonces estamos en la misma situación entonces vamos a aplicar todos los reglamentos en todas las sesiones para todos o nada más para cuando nos acomoden los intereses, porque ya tenemos antecedentes.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez expone lo voy hacer con mucha claridad, este Ayuntamiento es la máxima autoridad en el municipio por lo tanto puede hacer lo que crea conveniente siempre debemos apearnos a la ley si siempre debemos cumplir con la normativa si no lo mandata la constitución política eso no lo mandata, entonces no podemos nosotros venir a decir que si ahora si o que ahora no eso no corresponde, cada quien tiene una autoridad y una representación en este Ayuntamiento para eso son las mesas de diálogo para eso son las mesa de este sentido de las sesiones que marca en la ley las ordinarias y extraordinarias

Kuepfer *4*

para poder hacer lo correspondiente, pero yo apelo a lo que ustedes emiten como ayuntamiento, yo en particular ya puse mi postura y queremos que cada quien decida lo que se requiera.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista comenta quiero dejar bien claro mi punto de vista. Nada más hay que apegamos a las normativas y a los procedimientos, hacer la precisión de que en efecto en otras sesiones se ha modificado el punto del día cuando éstos no están contemplados en atención a la correspondencia, es un caso particular con este punto, está en atención a la correspondencia, yo quisiera llamar un poco a la prudencia y a la cordura porque la verdad es penoso con los invitados que tenemos y estar dando este espectáculo sobre el procedimiento, nos sumaremos o haremos lo que la mayoría disponga, sin embargo, si quiero dejar precedente que está probablemente vulnerando los derechos.

La Regidora Yeny Hernández menciona yo creo que no porque son cosas importantes, yo creo que ellos saben que están en una mesa de trabajo

El Regidor Gabriel Campos expone en base a lo que dice el Regidor Naxhyp y dependiendo de lo que podemos salvo a lo que ustedes opinen entonces llevar a cabo una extraordinaria.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez opina yo lo que les trato de explicar es el procedimiento, que los compañeros quieren agregar algunos puntos en los que se quiera vertir cierta necesidad de la correspondencia incluso nosotros podemos votar dentro de la misma el hecho del punto para que se lleve a cabo, ya sea a la comisión o a una extraordinaria a lo que se tenga que hacer, para eso estamos y si ahorita todos decidimos modificar significa el procedimiento no es correspondiente, si decidimos hacer la modificación sin ningún problema cada vez que lo dice la misma reglamentación de la Ley Orgánica.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid expone de aquí para adelante los acuerdos que ustedes realicen que sean los mismos procedimientos para que así cuando se lea la correspondencia, se tomen los puntos pertinentes y en lo consecutivo ya empecemos a trabajar por esta misma línea para que quede bien claro que no se puede subir puntos nuevos en el orden del día y así apegamos a lo que corresponde.

YENY HERNANDEZ C.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez menciona digo diciendo lo marca la Ley, lo dijo una regidora efectivamente los puntos se pueden subir se pueden disentir cada vez que el Ayuntamiento lo decida, porque ya lo dije y lo sigo diciendo está dentro de la ley, entonces lo que si refiero es el tema de la correspondencia incluso la correspondencia podemos votar si hay algún asunto urgente, si no podemos decir lo mismo, el secretario en ese sentido de que ahora si y mañana no parece que estamos jugando con la ley y no podemos hacer eso, si nos hemos equivocado con este ayuntamiento es la incapacidad de este ayuntamiento porque cada uno de nosotros hacemos comentarios y menciones que vienen en la ley por eso uno se abstiene, vota en contra o vota a favor pero no podemos hacer precisiones de jugar al ayuntamiento, perdón, es el ayuntamiento la máxima autoridad y entonces cada uno de nosotros decida lo que tiene que hacer pero no podemos venir a decir que ahora así y ahora no por conveniencia, o no porque para eso son estas sesiones para poder ponemos de acuerdo valga la expresión a las necesidades que tiene el ayuntamiento, porque este ayuntamiento está para resolver.

El Regidor Gabriel Campos expone dejar en claro, solo nada más hay que apegarnos a la ley y entonces ya no vamos a subir ningún punto de acuerdo, porque el ingeniero Rafa dijo que podíamos hacer acorde, digo estamos aquí para resolver.

El Regidor Rafael Alonso Soto menciona perdón, es que esto se puede hacer siempre y cuando el ayuntamiento este de acuerdo, es lo que les está tratando de explicar el profesor Naxhyp cuando el ayuntamiento está de acuerdo en subir un punto se puede lanzar porque lo marca la ley, eso es lo que no entienden.

La Regidora Yeny Hernández comenta por eso se está pidiendo votación.

El Regidor Rafael Alonso Soto expone ahora hay que dejar primero que se lea el orden del día.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid comenta muy independiente de que se lea la correspondencia, si ustedes quieren subir un punto, súbanlo y que se someta a votación, muy independiente de lo que venga en la correspondencia.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez menciona perdón, pero que punto quieren subir, lo que quieren subir es correspondencia.

El Regidor David Ortega expone como punto del orden del día mi propuesta es Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de la comisión de seguridad pública, tránsito y vialidad, en atención al oficio No. PM/SGM/DSPYM/090/2021.

Con 8 votos en contra no se aprueba el punto Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de la comisión de seguridad pública, tránsito y vialidad.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista menciona nuevamente las comisiones fueron debidamente conformadas, yo sí les quiero pedir tengamos un poco de respeto con las decisiones que aquí se toman, la verdad de las cosas es que tal parece que tenemos sujeta la agenda, a caprichos, ocurrencias y pequeños egos, que a la agenda del municipio, perdóneme la franqueza, pero no podemos estar jugando al ayuntamiento, tomando decisiones en un sentido y luego llegar a una sesión porque ya no nos convino y a cambiar el sentido de mi votación, lo que están aquí proponiendo es una aberración al tamaño de desaparecer la Comisión de Hacienda porque todo el pleno ya no va a ser Comisión de Hacienda pues entonces ya no la podemos llamar Comisión, entonces de verdad les hago un llamado, es el mismo caso que en COPLADEM, digo, aquí es tenerle respeto para quienes integramos todas las comisiones, sobre todo a nosotros mismos, al Ayuntamiento para sostener lo que con antelación hemos votado.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez expone solicito que se renueve la votación, le pido a este Ayuntamiento se haga lo procedimental.

Yeny Hernández C.

Con 7 votos a favor, 7 en contra y la presidenta da su voto en contra, no se aprueba el orden del día.

EL Regidor Rafael Alonso Soto comenta perdón, ya que no se llevó a cabo la sesión, yo sí quisiera permitir escuchar a las personas que tenemos presentes aquí, porque son invitados, aparte solicitó el cronista el punto, y con respeto tuviéramos a bien escucharlos.

13. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se da por concluidos los trabajos de la 6ª sesión ordinaria publica, siendo las 19 Horas con 33 minutos del día 16 de Febrero del año 2021, firmando de conformidad la acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO



C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.



C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador




C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora




C. David Ortega Madrid
Regidor



C. Kibsain Estefany Castillo De Lucio
Regidora



C. Gabriel Campos Luna
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor

YENY HERNANDEZ C.
C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



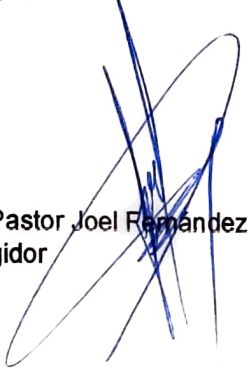
C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora

